

## Acta N° 29-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles siete de julio del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con ocho minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 27-2021 y 28-2021.
V	Elección Vicepresidente
VI	Lectura de Correspondencia: i. Solicitud de Torneo de Pesca Isla Uvita, Limón.
VII	Audiencia: CoopeTárcoles R.L (Seguimiento al acuerdo AJDIP/312-2020)
VIII	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

**Sr. Daniel Carrasco Sánchez**

**Presidente Ejecutivo**

#### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente

**ASESORES PRESENTES**

Sra. Sofía Vargas.

Asesora COMEX

**Artículo II**

**Oración de agradecimiento**

Procede la señora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

**Artículo III**

**Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-155-2021**

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, propone a los señores Directores adelantar el capítulo de audiencia una vez aprobadas las actas.
- 3-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

**Acuerda**

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión y adelantar el capítulo de audiencia una vez aprobadas las actas.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Haydee Rodríguez Romero, Federico Torres Carballo, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua y Sonia Medina Matarrita*

*Al ser las nueve horas con quince minutos ingresa el señor: Duayner Salas Chaverri.*

**Artículo IV**

**Aprobación del acta 27-2021 y 28-2021.**

**Acta N°. 27-2021.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.27-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-156-2021.**

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 27-2021, celebrada el miércoles veintitrés de junio de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 27-2021, celebrada el miércoles dos veintitrés de junio de 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Haydee Rodríguez Romero, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, y Sonia Medina Matarrita. Los Directores Daniel Carrasco Sánchez y Duayner Salas Chaverri no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°27-2021.*

---

#### **Acta N°. 28-2021.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Franci Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.28-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-157-2021.**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 28-2021, celebrada el miércoles veintitrés de junio del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 28-2021, celebrada el miércoles veintitrés de junio del 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, y Sonia Medina Matarrita. Los Directores Daniel Carrasco Sánchez, Duayner Salas Chaverri y Haydee Rodríguez Romero no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°28-2021.*

---

<p><i>Al ser las nueve horas con veinte minutos ingresan los señores: Carlos Mora Gómez, Marlon Monge Castro y Martín Contreras Cascante.</i></p>
---

#### **Artículo V**

##### **Audiencia:**

##### **i. CoopeTárcoles R.L (Seguimiento al acuerdo AJDIP/312-2020)**

Como seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/312-2020, se recibe en audiencia a los señores: German Pochet, David Chacon Rojas y Alejandro Muñoz, en representación de CoopeTárcoles R.L. Solicitando a la parte técnica de la institución, el análisis técnico de las observaciones enviadas por CoopeTárcoles R.L y el informe de avance sobre las investigaciones realizadas por el Incopecsa en cuanto a la solicitud de licencias solicitadas por la cooperativa.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, aclara que cuando se tomo el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/312-2020, se solicitó brindar un acompañamiento a la Cooperativa CoopeTárcoles R.L por parte del Departamento de Investigación y de Extensión del Incopesca, con el objetivo de generar los datos necesarios a efectos de procesarlos y analizarlos según la necesidad de los permisos y licencias para la comunidad de Tárcoles. Además, se recalcó que no se iba a iniciar una investigación desde cero en el proceso de recolección de datos, sino, que se iba a realizar de manera complementaria, con el fin de subsanar esta necesidad de información. Solicita tomar en consideración los plazos otorgados en el acuerdo, ya que se contemplaba tener el informe en un plazo de 15 meses y presentar un informe de manera trimestral a los miembros de Junta sobre los avances de la información recolectada.

El señor Daniel Carrasco Sánchez propone agendar entre la parte técnica del Incopesca y la parte gerencial de CoopeTárcoles R.L.; una mesa de trabajo con el Departamento de Investigación del Incopesca, una vez se remitan los informes realizados por el Departamento de Investigación, ya que en sesiones pasadas, dicho informe fue de conocimiento por la Junta Directiva, por lo tanto, el señor Carrasco Sánchez, se compromete hacerlo llegar a través de la secretaria de Junta Directiva, para que una vez analizado por parte de CoopeTárcoles R.L, se coordine una fecha para la mesa de trabajo.

Por su parte, los representantes de la Cooperativa CoopeTárcoles R.L, manifiestan estar de acuerdo por lo planteado por el señor Presidente Ejecutivo e indican quedar a la espera del envío de los informes, para ser analizarlos y posteriormente agendar una reunión presencial.

#### **Artículo VI**

##### **Elección Vicepresidente:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384 y en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, la Junta Directiva deberá a elegir de su seno, por simple mayoría de votos a un Vicepresidente, por periodo de un año comprendido desde el 1º de julio al 30 de junio del año siguiente.

Indica el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA que se procederá a hacer la elección del Vicepresidente, para lo cual se proponen y se postulan los siguientes candidatos: Deiler Ledezma Rojas Director representante de la Provincia de Puntarenas, Leslie Quirós Núñez Directora representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Ana Victoria Paniagua Prado Directora representante del Sector Exportador.

Ante la propuesta presentada en la mesa, el señor Presidente Ejecutivo del INCOPECA, somete a votación la postulación de los Directores Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Ana Victoria Paniagua Prado, por lo que la Junta Directiva resuelve;

#### **AJDIP-158-2021**

##### **Considerando**

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se

procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura de los Señores Directores Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Ana Victoria Paniagua Prado.

2-Que habiéndose realizado la votación, teniendo como resultado un voto para la señora Ana Victoria Paniagua, cuatro votos para el señor Deiler Ledezma Rojas y seis votos para la señora Leslie Quirós Núñez resultando electa como Vicepresidenta, por la mayoría de votos.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Nombrar a la Directora Leslie Quirós Núñez, portador de la cédula de identidad número 1 0489 0008; como Vicepresidenta de la Junta Directiva para el período comprendido del 07 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Duayner Salas Chaverri, Haydee Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez y Federico Torres Carballo: Los Directores: Deiler Ledezma, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita votan por el señor Deiler Ledezma Rojas. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado vota por su persona.*

---

### **Artículo VII**

#### **Lectura de Correspondencia:**

##### **i. Solicitud de Torneo de Pesca Isla Uvita, Limón.**

Se da lectura a solicitud de autorización para la celebración de Torneo de Pesca Deportiva presentado por los señores Julio Fonseca Arias y Giovanni Mora Echeverría, el cual se desarrollará en Isla Uvita Limón, el 08 de agosto de 2021.

Por su parte, por medio de correo electrónico, la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística manifiesta que los mismos cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, recomienda su aprobación por lo que la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-159-2021**

##### **Considerando**

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Isla Uvita Limón, organizado por Julio Fonseca Arias y Giovanni Mora Echeverría, 08 de agosto de 2021, esperando la participación de 30 participantes. Las especies objeto del torneo serán: Jurel, Macarela, Colorado y Robalo. Tipo de torneo: Deportivo (captura y liberación).

2- Cabe indicar que el organizador del evento como la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística deberán presentar ante esta Junta Directiva según la regulación interna (1 mes), el informe de los resultados de cada torneo de pesca.

3-Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Isla Uvita Limón, organizado por Julio Fonseca Arias y Giovanni Mora Echeverría, el 08 de agosto de 2021, esperando la participación de 30 participantes. Las especies objeto del torneo serán: Jurel, Macarela, Colorado y Robalo. Tipo de torneo: Deportivo (captura y liberación).

2-Recordar al organizador del evento como a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística, remitir las solicitudes a la Junta Directiva con los plazos establecidos, así como el envío de informes de los torneos realizados.

3-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

4-El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

5-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

6-Es responsabilidad del organizador que los participantes respeten las áreas protegidas y la frontera si así correspondiera.

7-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA y así mismo, dicho inspector deberá presentar un reporte ante su jefatura inmediata, de la cantidad de carnés emitidos y velar para que todos los participantes cumplan con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA

8-Mediante oficio DGT-106-2020, remitido por la Dirección General Técnica del INCOPECA, se solicita al organizador del evento cumplir las medidas sanitarias vigentes para prevenir el Covid-19, el cual debe incluir las condiciones sobre las cuales podrían operar las embarcaciones, igualmente debe regularse el regreso a puerto y premiación del torneo. Cabe mencionar, que el torneo está condicionado a las medidas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud en las fechas establecidas para la realización del torneo.

9-Acuerdo firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Duayner Salas Chaverri, Haydee Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma, Marlon Monge Castro, Martin Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita.*

---

## **Artículo VIII**

### **Cierre:**

Al ser las diez horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión.